



SMC
Comunicaciones

telyco

REUNIÓN COMITE INTERCENTROS CON LA EMPRESA

Madrid, 5 de octubre de 2016

UGT, informa que hoy día 5 de Octubre se ha reunido el Comité Intercentros con la Dirección de Recursos, con el fin de realizar un seguimiento de varios puntos del convenio colectivo como son: Turnos, SRV y el Seguro Médico.

TURNOS Y PLANIFICACION DICIEMBRE

La Dirección de Recursos informa que se está trabajando en el desarrollo de una nueva aplicación para la ordenación del tiempo de trabajo, esta nueva aplicación será la que se utilizará para la gestión de turnos y horarios de trabajo.

También nos adelanta que ya están planificados los domingos y festivos de apertura para el mes de diciembre, y nos traslada que los domingos que se abrirán este mes serán: los días 4, 11 y el 18 de diciembre, así como los festivos que cada comunidad autónoma permita.

Desde **UGT**, le trasladamos que nos parecen excesivos el número de domingos que se abrirán, y exigimos que en la planificación que se haga se prevea y respeten los siguientes puntos:

- ✓ Que ningún trabajador supere las horas anuales de trabajo.
- ✓ Que sea respetado el día y medio de libranza ininterrumpida y el sábado completo del mes.
- ✓ Que los festivos trabajados sean devueltos con otro día al trabajador afectado.
- ✓ Que los días 24 y 31 todos los trabajadores puedan disfrutar como libre uno de los dos días y no se utilice este día como día de libranza semanal, debe ser independiente.
- ✓ Que conforme a lo acordado en el convenio colectivo, en esas fechas prevalezcan los turnos intensivos sobre los partidos.
- ✓ Que para el personal de tramitación y soporte integrado también les sea planificado este mes, contemplando los puntos anteriores y respetando sus dos días de libranza y sus festivos.

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.es

Pág 1

La Dirección de Recursos contesta que así lo contemplará, y se planificará para garantizar las libranzas del convenio, comentando que estudiará el que puedan realizarse más turnos intensivos en los centros comerciales y ECI para diciembre, también informa que el 31 de diciembre, más de la mitad de las tiendas podrán cerrarse antes de las 15.00 horas.

SUCCESS FACTORS

La Empresa nos informa, que "Success Factors", es la herramienta que sustituirá a Nexo a finales de noviembre, y por lo tanto, todas las gestiones de Recursos Humanos relacionadas con vacaciones, permisos retribuidos, asuntos propios, etc. se realizarán desde esa fecha por esta plataforma.

S.R.V.

En dicha reunión la Empresa procede a informar del nuevo Sistema de Retribución Variable del mes de Octubre.

Nos explica que es un sistema más simplificado que el anterior, que no tiene límites y es exponencial en función de los resultados, es decir, que una vez se acercan al objetivo en torno al 80%, 100% y 125% se cobrará más por cada unidad exponencialmente, cuanto más alto se quede en el objetivo más se cobrará al contar más cada venta realizada.

UGT, plantea que no repercuta negativamente en las reducciones de jornada y se cobre proporcionalmente a las horas trabajadas y no sean penalizadas.

La Dirección de Recursos afirma que es así, que no hay ninguna discriminación y cobraran llegando a sus objetivos ya reducidos, igual que cualquier trabajador.

UGT, reclama que en el SRV de agosto hubo una modificación en el precio que nos comisionaba Telefónica por la televisiones Premium como consecuencia de un cambio de la oferta comercial que perjudicó a los compañeros, ya que todas las unidades vendidas entre el 1 y el 12 de agosto se iban a pagar como alto valor y al final este cambio produjo que se pagaran como bajo valor, **UGT** insiste el que estos 12 días se tienen que revisar y pagar como alto valor, entendiendo que no es culpa del comercial el que estos cambios impliquen cambios en el SRV con carácter retroactivo.

La Dirección de Recursos se ha comprometido a revisarla y nos dará una contestación en el día de hoy.

SEGURO MEDICO.

Respecto a este punto, nos comunican, que ha tenido una buena acogida y se han adherido al seguro 340 empleados.

Informa que se abrirá un segundo plazo para suscribirlo desde el 15 de noviembre al 10 de diciembre, para que entre en vigor el 1 de enero del 2017, no pudiéndose adherir durante el transcurso del año y en este caso habría que esperar al año siguiente para solicitarlo.

Recordamos que para inscribirse se requiere una antigüedad mínima en Telyco de un año.

UGT-COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es

